PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.

Se pasó a la discusion particular de la lei que la crea, y se dió lectura al artículo 1.°

El señor LASTARRIA (Ministro de Relaciones Esteriores).—Propone respecto a los límites orientales de la provincia de cuya creacion se trata una modificacion concordante con el tratado de tregua y consonante con las relaciones de deslinde que existian entre Bolivia y la República Arjentina.

Por lo que hace al límite sur, propone una modificacion que tiende a esclarecer los límites del departamento de Taltal.

En resúmen las cuatro modificaciones propuestas por el señor ministro tienden a establecer que pertenecerán a Antofagasta todos los territorios que le pertenecian antes del tratado de tregua del 84.

El señor WALKER M. (C).—Para no contrariar ni la cortesía con los vecinos, ni ponerse en contravencion ninguna con el de echo de partes, propone una redaccion que diga: «Mientras Chile tenga el perfecto dominio sobre el territorio de Antofagasta y para proveer al réjimen administrativo, se crea provisoriamente la provincia de Antofagasta, cuyos límites son los siguientes, etc.»

El señor LASTARRIA (Ministro de Relaciones Esteriores).—La provincia se va a constituir con territorios perfectamente chilenos, pues esos nos pertenecian desde antes de la guerra, y sobre el de Antofagasta teníamos antes de ella el medio imperio.

Aun mas, por lei del 79, ese territorio fué de hecho nuestro. Por lo tanto, la indicacion del señor diputado por Maipo nos llevaría a una fecha anterior al 79.

El señor WALKER MARTINEZ (C.)—No ha estado en el ánime de su señoria el herir derechos chilenos, y no ha querido otra cosa que dejar mui en claro la diferencia que hai entre los territorios de la nueva provincia, de los cuales nos son indiscutablemente chilenos, otros reivindicados y otros de tenencia provisoria.—Sobre estos últimos no se puede lejislar sin contravencion con las leyes del pais, con el cual estamos en tregua. El resultado de la modificacion propuesta por su señoria tendria por primer resultado el cautelar muchas cuestiones administrativas y dehaciendo, por ejemplo, el plazo por el cual fuera trasferirse la posesion de una propiedad.

Hai mucha diferencia entre el dominio que no tenemos, puesto que esa ha sido la base del tratado de tregua para Bolivia, y la posesion o tenencia que se nos dió por el tratado de tregua. Podiamos trasformar la tenencia en dominio porque somos mas fuertes que Bolivia, pero eso no es justo dentro del derecho.

El señor LASTARRIA (Ministro de Relaciones Esteriores).—Las consideraciones jurídicas espuestas por el señor diputado por Maipo están perfectamente ajustados al derecho jeneral; pero no tienen esta aplicacion en el caso presente.—Nada mas lejos de la intencion del Gobierno de Chile que el inferir injuria al derecho del de Bolivia, como se lo verá por los artículos restantes. Pero en el presente caso es necesario recordar que, segun el testo del tratado de tregua, podemos establecer la administracion chilena en toda su amplitud y gobernar aquel territorio con arreglo a nuestras leyes; y esto hasta que se ajuste el tratado de paz definitivo, lo mismo que podemos hacer por 10 años en la provincia de Tacna.

El señor RODRIGUEZ (L. M.)—¿Se ha presentado ya algun caso en que se haya hecho valer estas ideas.

El señor LASTARRIA (Ministro de Relaciones Esteriores.)—Sí, señor; con motivo de la reclamacion de un nacional boliviano, el gobierno de Chile espuso esta misma doctrina, y fué aceptada.

El señor RODRIGUEZ (L. M.)—Conviene tener presente y dejar constancia de este antecedente.

El señor BAÑADOS E. (J.)—Pide segunda discusion para el artículo propuesto por el señor Ministro.

El señor DAVILA (J. D.)—¿No seria conveniente que el artículo volviera a comision?

El señor ZEGERS.—Por ahora satisface la segunda discusion, y si en ella surjen todavía algunas dificultades, entonces seria el momento de enviar el artículo a la comision.

El señor BAÑADOS E. (J.)—Espone lo que pasó en el seno de la comision a este respecto y manifiesta la conveniencia de la segunda discusion.

El señor DAVILA (J. D.)—Retira su indicacion.

El señor LASTARRIA (Ministro de Relaciones Esteriores.)— Pide segunda discusion para los cuatro primeros artículos.

Así se acordó.

Se suspendió la sesion a las 3.25

A SEGUNDA HORA.

(4.10.)

(Continuacion.)

Se dió lectura al artículo 5.°, y quedó para segunda discusion a peticion del señor Ministro de Relaciones Esteriores.

El artículo 6.° fué aprobado sin debate y por asentimiento tácito de la sala.

Se puso en discusion el artículo 7.° que fija el sueldo del intendente.

El señor BALBONTIN.—Pregunta en qué proporcion se encuentra este sueldo con el del intendente de Tacna.

El señor LIRA (M.)—Este tiene 8,000 pesos y el de Antofagasta 10,000.

El artículo fué aprobado.

Sin debate fué aprobado el artículo 8.° que trata del sueldo del secretario.

Se puso en discucion el artículo 9.°, que determina el sueldo de los gobernadores, y fué aprobado despues de breves observaciones hechas por los señores Dávila (J. Domingo) y Lira en respuesta a una pregunta del señor Balbontin.

Se puso en discucion el artículo 10, que establece una gratificacion a favor del gobernado de Taltal.

El señor PEREZ M.—Hace indicacion para que se redacte el artículo de manera que comprenda en un solo cuerpo el sueldo y la gratificacion.

El señor COTAPOS.—Pide segunda discusion por no encontrarse en la sala el diputado por Taltal que desea tomar parte en la discusion.

Así se acordó.

Se puso en discucion el artículo 11 que determina el número de juzgados y su dependencia de la Corte respectiva. Tomaron parte en el debate los señores Walker Martinez (C.,) Puga Borne y Bañado Espinosa (J.) y quedó el artículo para segunda discusion a peticion del señor Rodriguez (L. M.)

Se puso en discusion el artículo 12, que determina el sueldo de los subdelegados.

El señor CARVALLO E.—Hace indicacion para que se aumente el sueldo de los 3 subdelegados que reza el artículo y ademas para que se disponga que habrá un subdelegado en Cobija con un sueldo de 1,000 pesos al año.

El señor DAVILA (J. D.).—Da esplicaciones de lo que a este respecto pasó en el seno de la Comision, y acepta la indicacion del señor diputado por Coquimbo.

El señor CARVALLO E.—Rechaza la conveniencia de dicha indicacion.

El señor RODRIGUEZ (L. M.).—Se opone a la indicacion de crear un subdelegado en Cobija porque no cree necesario que haya en tal punto mas autoridad que la municipal, y porque en tal caso, deberia hacerse lo mismo con muchos otros lugares, que mas lo necesitan, por ejemplo Rere. Termina pidiendo 2.ª discucion.

Así se acordó.

Se puso en discucion, el artículo 13, y despues de algunas observaciones hechas por el señor Bañados E. (R.), quedó para 2.ª discucion a indicacion del señor Walker Martinez (C.).

A indicacion del mismo señor diputado quedaron para 2.ª discusion los artículos 14 y 15.

Se puso en discusion el artículo 16, que se refiere a las oficinas y empleados del Rejistro Civil.

El señor CARVALLO E.—Pide segunda discusion para el artículo.

El señor WALKER M. (C.)—Anticipa que le negará su voto, porque, dentro de la lójica de sus ideas, no acepta el Rejistro Civil en la forma que se ha establecido.

El señor BAÑADOS E. (J.)—Pide que se creen otras dos plazas del Rejistro Civil, para Tocopilla y Cobija.

El señor CARVALLO E.—Retira su indicacion de segunda discusion, pero hace indicacion para que se aumente el sueldo del oficial del Rejistro Civil de Cobija.

El señor PUGA (Ministro de Justicia.)—No se ha hablado en la lei de creacion de la oficina de Cobija porque ya está creada.

El señor CARVALLO E.—¿Ninguno otro señor diputado ha pedido segunda discusion?

El señor WALKER M. (C.)—La pido yo.

Se acordó la segunda discusion.

El artículo 17 quedó para segunda discusion a indicacion del señor Letelier (P.)

El artículo 18 fué aprobado sin discusion.

El señor BALBONTIN. — Pido que para la sesion próxima el señor Ministro haga un cálculo sobre el costo que demandará el nuevo réjimen en comparacion con el antiguo.

LEI DE SUBSIDIOS MUNICIPALES.

Se pasó a tratar de esta lei y se dió lectura a su artículo 5.°

El señor SANFUENTES (Ministro de Hacienda.)—Comienza por esponer el estado en que quedó esta lei el terminar las sesiones en que se comenzó a discutirla.

Tres eran las bases propuestas para dar el subsidio de que se trata;

1.° Una contribucion del 5/1000 sobre la propiedad raiz;

2.° Un 20% al impuesto agrícola.

3.° La adjudicacion a las Municipalidades del impuesto de patentes.

Despues el señor Matte Augusto presentó un contra-proyecto, cuyas bases detalla el señor Ministro.

Examina en seguida y compara el proyecto del Ejecutivo con el de la Comision de Hacienda de la Cámara y hace notar sus puntos de contacto y sus diferencias, compulsando de paso iguales accidentes respecto del contra-proyecto Matte.

Despues de hacer la historia completa de la lei declara que, a su juicio, no puede tener sino un carácter provisorio, pues el definitivo no puede llegarle sino despues de conocer el rol de avalúos a fin de saber hasta dónde puede alcanzar el monto de las entradas y por lo tanto el de los subsidios.

En esta virtud pide a la Cámara preste su aprobacion al proyecto en debate.

El señor BALBONTIN.—Hace dar lectura a los artículos restantes de los proyectos, y a la forma en que se han aprobado los anteriores.

El señor BARROS L. (presidente.)—Observa que hai varias modificaciones propuestas por algunos señores diputados, a las que convendria dar lectura.

El señor BAÑADOS E. (J.)—En imprimirlas.

Se levantó la sesion a las 5.58 P. M.

PROVINCIAS

TALCA.

Junio 5 —AGUACERO.—Como a las seis de la mañana de ayer empezó a caer el agua con una fuerza estraordinaria, haciéndose torrencial entre nueve y diez de la mañana, hora en que las calles se veian completamente solitarias, porque el agua caia como si la estuvieran derramando a cántaros.

En la tarde cesó el aguacero, pero poco despues de las siete volvió a principiar con bastante fuerza, a pesar de que en el cielo se dejaban ver algunas estrellas.

Sin duda cuando dejó de llover, debe haber estado nevando en las alturas, porque el frio era demasiado intenso.

En la mañana el barómetro estaba sumamente bajo, y a las ocho de la noche habia subido un poco; pero no lo suficiente para hacer cesar los temores de que el aguacero ha de continuar con mas o menos violencia que en el dia.

Junio, 6.—TIEMPO.—Todavia no ha concluido el aguacero porque ayer llovió casi todo el dia, con algunas interrupciones que parecian signos de bonanza.—(*Heraldo.*)

MARITIMA.

ENTRADAS.

Junio

7—Vap alem Humboldt, de 719 t, de Montevideo en 41 dias, Weber y Ca, lastre

Gol chil Elisa, de 128 t

SALIDAS.

Vap chil Luis Cousiño, de 419 t, para Lota, C B de L y C, lastre

Bca brit Glensarn, de 601 t, para Reino Unido, Williamson, Balfour y Ca, trigo

Vap chil Mapocho, de 1552 t, para Coronel, C S A de V, surtido

Vap chil Cachapoal, de 1486 t, para Arica, C S A de V, surtido

Bca alem Baldur, para Pisagua, G R Gepp, lastre

Frag brit Naypore, para Pisagua, W Balfour y Ca, frutos

Pasajeros por el vapor Cachapoal

Para Coquimbo: J M Silva, L Rojas, Alejandro B Varela, Aquiles Tiffou, Gmo Orbegoso G, Matlak y N Malo, Teodoro Finger, sra Rosa Otaegui, Eloisa Gonzales O

Para Huasco: Juvenal Olivares, Juan Craig, sra J Craig de Sermi y niño, sra M Craig de Vanes

Para Carrizal: Pablo Yañez, Pedro J Cárdenas, A Zeidler, J Dall

Para Caldera: José E Garcia, señora, amiga, 4 niños y sirviente, David Flores, Asterio Daza y señora, sra Amedée Deland, Clodomiro Gaete, Martin Manterola, P A Garcia, F Martinez, Ambrosio Fornini, Carlos Gualta

Para Chañaral: Carlos Blou, Jorje Lyon, Roberto Budge.

Para Taltal: Sra Nill y 2 hijos, Mariano Gonzalez

Para Antofagasta: Enrique Martinez, Juan Smith, Santiago Alexandre, Gmo Dioguiz C, J A Martinez, Joaquin Pinto, sra, amiga, 3 niños y sirviente, J M Figueroa, Tomas Pigott

Para Iquique: Roberto Concha, Pedro Ferreiros, José R Liebana, Cosme Zavala, Orrego Cortes, Carlos Fagalde, T Holman, sra Rosario Gonzalez, Enrique Vergara

Para Pisagua: Sra Domitila Barros de Blest e hija, Luis A Saldivia, señora y niño, sra Victoria Saldivia de G, M R Escobar

Y 75 de cubierta

AVISOS NUEVOS

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

y

Leche Peptonizados

DE

"CARNRICK."

Con la mas alta satisfaccion ponemos en conocimiento de la *Profesion Médica* que hemos logrado combinar estas sustancias nutritivas en *una forma permanente, sabrosa y fácilmente asimilable*. Creemos que la Facultad Médica preferirá esta preparacion, tanto al aceite puro como a las demas emulsiones, por las razones siguientes:

1.° El *aceite de Hígado de Bacalao simple*, es repugnante a las mas de las personas, pero, cuando combinado con la *leche condensada (dijerida)*, segun se ofrece en esta preparacion, por lo usual, lo tomará el niño de mas tierna edad con el mayor gusto, sin hacer resistencia alguna.

2.° Los aceites están preparados para la asimilacion principalmente en el duodeno; por consiguiente, cuando el Aceite de Hígado de Bacalao se toma simple, con frecuencia ofende al estómago. El *Aceite y la Leche en Aceite de Hígado de Bacalao y Leche Peptonizados*, están dijeridos, y por consiguiente sienta bien al estómago mas delicado.

3.° El *Aceite de Hígado de Bacalao y Leche Peptonizados*, contiene *doble de los principios nutritivos y formadores de carne* que se hallan en las emulsiones de Aceite de Hígado de Bacalao.

4.° Es cosa bien sabida que las emulsiones de Aceite de Hígado de Bacalao, por lo jeneral contienen de 60 a 75 por ciento de agua. El *Aceite de Hígado de Bacalao y Leche Peptonizados* contiene 52 por ciento del mejor Aceite de Hígado de Bacalao, y en lugar de agua, usamos leche condensada reducida en *vácuo* en nuestro Laboratorio.

5.° La Leche es condensada a la consistencia del Aceite de Hígado de Bacalao, y cuando es combinada como en el Aceite de Hígado de Bacalao y Leche Peptonizados, forma uno de los compuestos nutritivos mas agradables que puede concebirse o producirse.

Solicitamos encarecidamente que se pruebe esta preparacion y creemos que quedarán todos satisfechos de su calidad y bondad.

En venta donde sus únicos ajente en Chile.

ALFREDO BETTELEY.

1055 Calle Serrano, 68.

Espresion de gracias.

Damos las mas espresivas gracias a los que se dignaron acompañar los restos de la que fué mi querida hijita Olivia a su última morada.

PEDRO BADARACCO Y FAMILIA.

Junio 6 de 1888.

Al comercio y público.

El almacen Plaza Colon, Victoria 232, es el que actualmente ha contratado con la cooperativa «Esmeralda» la provision para sus socios. Los artículos son frescos y de primera clase. Los licores finos y de las marcas mejor acreditadas. El peso exacto. El servicio esmerado. El surtido es numeroso y variado. Tengo vinos y Pisco Italia lejítimo del Perú. El vendedor constante es su propio dueño.

J. ARTURO HUREL.

1048

Buen negocio.

Barato se vende un hermoso sitio, Maipú 230. Produce magnífico interes y se darán facilidades para el pago.

Tratar con don

RAMON PONCE.

1045 Independencia, 346.

El mejor postre.

El postre mas barato, agradable e hijiénico es el de FRUTAS EN CONSERVA de la acreditada marca «OSVALDO PEREZ S.» A venta en todos los almacenes de provisiones.

1045

Sociedad Esploradora

«LA FORTUNA.»

Habiéndose mensurado ya las minas «San Manuel» y «Ciclon» que ésta sociedad posee en el mineral del Huanaco y siendo necesario tomar algunos acuerdos urjentes e importantes como el envio de uno de los directores al mineral, comunicar la marcha halagüeña de la sociedad, etc., etc. El directorio en reunion estraordinaria de ayer acordó entre otras cosas *citar a los accionistas a reunion jeneral estraordinaria* para el *viérnes 8 del presente* a las 8 P. M., en la casa calle Victoria número 177.

A. A. HERRERA,

secretario.

Valparaiso, junio 7 de 1888.

1041

120--PRAT--120.

PAPEL SECANTE, resma de 480 pliegos, desde $ 12.

PAPEL para cartas, resma de 320 pliegos, desde $ 1.25.

PAPEL para esquela, resma de 320 pliegos, desde 80 cts.

PAPEL para oficio, resma de 320 pliegos, desde $ 1.75.

PAPELES planos para obras, de 500 pliegos grandes, desde $ 5.50.

PAPELES finos para libros, de 500 pliegos grandes, desde $ 12.

PAPEL para calcar, varios tamaños.

PAPEL preparado para pintar.

COPIADORES para cartas con 500 hojas de buen papel ingles. Lomos de cuero, sólida encuadernacion, desde $ 1.75.

LA DOCENA, desde 18.

LIBROS en blanco, el mejor surtido de plaza desde precios ínfimos. En este ramo imposible es hacernos la competencia.

CUEROS y telas para encuadernadores.

COMPOSICION para rodillos de imprenta.

TINTAS para copiar.

COLORES finos al aceite, espléndido surtido recien llegado. Elejido por una persona competente.

Completo surtido de artículos de escritorio, ventas por mayor y menor.

Ordenes por correo a

VICTORERO Y Ca.,

calle Prat 120,

1044 Valparaiso.

Aviso al comercio.

POSTERGACIONES.

El vapor

MENDOZA

para Panamá e intermedios saldrá el

Domingo 10,

a la hora de costumbre, y el

ACONCAGUA

para Liverpool e intermedios, el

Lúnes 11 del presente

a las 6 P. M.

Compañía Inglesa de Vapores.—Valparaiso, junio 7 de 1888.

A. BIRRELL,

1043 ajente interino.

Propiedades en venta

Un edificio con 4 casas, en el Puerto	$ 23,000
Una casa de altos, calle de San Agustin	11,000
Tres casas calle de San Francisco	12,000
Un edificio en la calle de Serrano	65,000
Un sitio en Vista del Mar con frente a tres calles y situacion central	13,000
Un sitio cerca de la Plaza Echaurrer	10000,
Una quinta en Quillota	13,000
Una id id id	8,000
Una id id id	5,500
Dos casas en el Almendral	10,000
Dos id y un sitio en la calle de Elias	7,500
Una casa en el cerro de la Concepcion	11,000
Un sitio en Miramar	7,200
Otro id con edificios	6,000
Una hermosa quinta en San Francisco con frente a 3 calles y cerca de la estacion	25,000
Dos casas en el cerro Alegre	10,000
Una id id id	11,500
Dos id id id	14,000
Una id en la calle de las Delicias	32,000
Un terreno y edificio en la misma Avenida, mas de 3,000 metros	45,000
Un edificio con 3 casas, calle del Retamo	17,000

Tiene en venta

J. B. MANNHEIM,

A. Prat núm. 14, de 3 a 5 P. M.

Ovejas merino

GORDAS.

Se venden en el puerto de Caldera.

Junio 7 de 1888.

FEDERICO NAVARRO,

1044 Cochrane 41.

Intendencia.

Se piden propuestas para la publicacion de la matrícula de patentes fiscales en uno de los diarios de esta ciudad, que se abrirán el sábado 9 del actual, a las 3 P. M., en la sala de la intendencia.

A. ESCOBAR M.,

1042 secretario.

Aviso al comercio.

Se postergá la salida del vapor

COQUIMBO

para Caleta Buena e intermedios hasta el

lúnes 11 del presente

a la hora de costumbre.

Ademas de los puertos indicados en su itinerario tocará en el de Caldera en su viaje al norte.

Compañía Inglesa de Vapores. Valparaiso, junio 7 de 1888.

ADAM BIRRELL,

1044 ajente interino.

Remate judicial.—Por decreto del señor juez en lo civil se ha fijado el 6 del corriente a la una y media P. M. para el remate de dos propiedades pertenecientes a don Juan Rojas, ubicada una de ellas en el cerro Alegre, calle de Betancur, y la otra en el costado naciente de la quebrada de San Juan de Dios. La tasacion, plano y demas antecedentes se encuentran en la secretaría del que suscribe.—Valparaiso, junio 4 de 1888.—Ramon Valenzuela Carvallo, secretario.

FOTOGRAFIA DIAZ SPENCER Y C.°

A los aficionados.

Siempre estamos listos para desarrollar e imprimir sus planchas y dar los informes que necesitan para tener buen resultado en sus trabajos

Tenemos un cuarto oscuro especialmente para el uso de los aficionados que desean desarrollar sus propias planchas. Utiles y aparatos de todas clases constantemente en venta.

BERNARD EICHELMAN.

1043

SOMBRERERIA DE PARIS

Calle Esmeralda 14 y 16.

TH. CRETENET

A. BAUVILLE, SUCESOR.

Acaba de llegar un selecto surtido de guantes y corbatas, las últimas novedades de Paris y Lóndres.

Próximamente llegarán los mui conocidos sombreros de fieltro de la PINAUD Y AMAUR, de Paris. Unico depósito en toda la República.

Cada vapor trae novedades en

CORBATAS Y SOMBREROS.

Especialidad de los guantes PEAU DE CHIEZ para mano y caballo.

1039

GIAGNONI H. NOS

Han trasladado su negocio de zapatería

AL EDIFICIO NUEVO CALLE SAN JUAN DE DIOS, FRENTE A LA BOLA DE ORO.

1043

Gran Realizacion

DE LA

Relojeria y Joyeria

DE

A. LEWIN,

CALLE DE SAN JUAN DE DIOS NÚMERO 133.

SE REALIZA toda la existencia de

ALHAJAS, RELOJES, BRILLANTES Y ARTICULOS DE BRONCE.

Se traspasa el local con armazones, lámparas, etc.

1039

VAPOR PARA PANAMA.

Compañía Sud-Americana de Vapores.

Vapor "Mapocho,"

capitan Gerken, saldrá para Panamá el sábado 16 del presente a las 6 de la tarde, con escala en

Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Chala, Lomas, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Casma, Samanco, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Eten, Pimentel, Paita y Guayaquil.

Valparaiso, junio 2 de 1888.

HORACIO LYON,

1048 jerente.

COMPAÑIA INGLESA DE VAPORES.

Vapor para Panamá e intermedios.

El vapor "Mendoza"

saldrá el sábado 9 del actual para Panamá con escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten, Paita, Guayaquil y Panamá.

Tambien recibirá carga y pasajeros para los demas puertos intermedios al norte del Callao, los Estados Unidos y Europa, via Panamá.

Valparaiso, junio 2 de 1888.

ADAM BIRRELL,

1042 Ajente interino

Remate de un menaje de casa.

El viérnes 8 del presente, a las doce y media del dia, rematará el que suscribe, por cuenta de su dueño que se ausenta para Europa, el menaje de la casa número 8, Pasaje número 1 calle del Almendro, detras de los baños, consistiendo en medio juego de muebles en cachemira, cortinajes, un buen piano, fabricante W. Goebel de Stuttgard, mesas de centro, cuadros, ropero, cómodas, peinadores, veladores, catres, sofáes, silletas, relojes de colgar, aparador con espejo, mesa de comedor, id trinchante, servicio de mesa, cristalería, plaquées, alfombrados de Bruselas, cocina económica con útiles y algunos otros muebles a la vista el dia del remate.

Valparaiso, junio 5 de 1888.

JORJE GARLAND,

1041 martillero.

Remate de diez lanchas

CON SUS UTILES.

El mártes 12 del presente, a las 2 de la tarde en punto, rematará el que suscribe, por cuenta de quien corresponda y tener que liquidar una sociedad,

DIEZ LANCHAS,

cadenas, rejeras y boyas para fondeadero, anclotes, romanas y otros útiles.

Las rejeras son tres y se hallan situadas en el mejor fondeadero de la bahia; por mas pormenores ocurran los interesados a la casa de remate de

JORJE GARLAND,

martillero.

Valparaiso, junio 7 de 1888.

1044

Remate de alhajas

DE ORO Y BRILLANTES.

El sábado 9 del corriente, a la una y media del dia, rematará el que suscribe, de órden del señor cónsul de Francia y por cuenta de quien corresponda, las siguientes alhajas: relojes de oro y plata para hombres y señoras, pulseras, prendedores, anillos y dormilonas con y sin brillantes, cadenas de oro para hombres y señoras, medallones, ternos de oro, lapiceras y porta-plumas, prendedores para corbatas, cruces, botones para camisa, perlas y piedras finas y una caja con ropa a la vista el dia del remate.

Valparaiso, junio 6 de 1888.

JORJE GARLAND,

martillero.

1042

Botellas de barro,

PARA CERVEZA,

tienen a venta

BETTELEY Y Ca.,

1044 Cochrane, 94.

Pensionistas.

En la calle de la Victoria, numero 325, se reciben pensionistas, donde serán mui atendidos. El servicio es esmerado y puntual. La pension es médica.

1062

GUMUCIO HERMANOS Y C.ª

COMISIONISTAS

Y CORREDORES DE COMERCIO

Santiago—Huérfanos, 38 B.

Se encargan de la compra y venta de acciones, bonos, frutos del pais y propiedades raices; de la contratacion de empréstitos y seguros; de la conversion de deudas, etc. Anticipan fondos y reciben depósitos en cuenta corriente a plazo, abonando mayor interes que los bancos.

1038-6 m

Liceo de Valparaiso.

Se abre la matrícula para medio-pupilos desde el dia 2 hasta el 15 de junio, de 2½ a 3½ P. M.

Valparaiso, 30 de mayo de 1888.

EL RECTOR.

1 7

Compagnie Maritime

DU PACIFIQUE.

El vapor "Pacifique"

capitan Le Breton, saldrá para el Havre y Liverpool con escalas en Lota, Punta Arenas y San Vicente

el juéves 14 del presente.

Recibe carga y pasajeros.

Precio en primera clase $ 420 billetes, incluso vino.

Ocurran a

CERVERÓ Y Ca.;

1038 h a ajentes.

Remate ventajoso

EN SANTIAGO.

En el estudio del abogado don Ignacio Santa María, calle de Morandé número 37, se rematarán el 16 del presente a las 3 P. M. por los dos tercios de las tasaciones, las siguientes propiedades que han sido avaluadas como sigue: 1.° Un sitio situado en la calle de Vergara esquina de la de Gay en $ 6,900; 2.° Un sitio y casa situado en la calle de Molina en $ 8,900; y 3.° Un sitio situado en la Avenida de la República en $ 29,000.

La última propiedad está dividida en seis lotes debiendo hacerse la venta conjunta o separadamente en una o mas porciones.

Los interesados pueden imponerse de las demas condiciones en Valparaiso en el estudio del compromisario señor Cárlos Sanchez A., Prat número 64, y en Santiago en el estudio del señor Santa María.

PEDRÓ FLORES Z.,

1048 actuario.

El señor Goffin

avisa a la clientela de la lavanderia francesa que se ha retirado de este establecimiento el 12 de mayo próximo pasado y que desde esa fecha no le afecta ninguna responsabilidad.

1041

Tortello Hermanos

HAN TRASLADADO SU ALMACEN

A LA CALLE DE YUNGAI NÚMEROS 266 Y 268.

1043

Aviso al comercio.

Se posterga la salida del vapor

CHILOE

para Puerto Montt e intermedios hasta el

sábado 9 del actual

a la hora de costumbre.

Compañía Inglesa de Vapores—Valparaiso, junio 5 de 1888.

A. BIRRELL,

1042 ajente interino.

HARINA

MARCA

CRISTIAN LANZ SANTIAGO M de F

TINTA AZUL

venden únicamente

B. EDWARDS Y Ca.,

Calle Arturo Prat núm 43.

Donacion

FRANCISCO ECHAURREN.

Las personas que se crean con derecho al goce de esta donacion, pueden ocurrir los dias lúnes y viérnes de cada semana, ante la comision nombrada por la ilustre municipalidad, que se reunirá en una de las salas del edificio del resguardo, de doce a una P. M., durante todo el mes de junio del presente año.

1041

Compañía

Sud-Americana de Vapores

Se pone en conocimiento de los accionistas que, conforme a lo dispuesto por el directorio, se fija el 1.° de junio próximo para el pago de la segunda cuota de 20% sobre el aumento de capital acordado en junta jeneral de 16 de enero último, quedando para los efectos consiguientes, cerrado el rejistro de traspaso desde el 26 del actual hasta el indicado dia.

Valparaiso, mayo 16 de 1888.

HORACIO LYON,

jerente.

v. jn. 1.°—1021

GRASA

DE

Fray Bentos

a precios sin competencia, venden

G. A. HORMANN Y Ca.

Unicos ajentes de Liebigs Extract of Meat Company.

V ag 24

Grasa

Fray Bentos

EN ADUANA Y DESPACHADA,

Vende

JOSÉ G. RÁMILA,

1053 Prat, 43 A.

Compañías de bombas

2.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS—Bombas «Germania» y «Salamandra»—Cito a los señores voluntarios a reunion jeneral estraordinaria para el mártes 12 del corriente, a las 8 P. M. De órden del director—C. Danckwardt, secretario.

3.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS—«Cousiño» y «Agustin Edwards»—De órden del capitan, cito a la compañía a ejercicio doctrinal para el domingo 10 del presente a las 11 A. M.—Ricardo Escobar Cerda, secretario.

3.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS—«Cousiño» y «Agustin Edwards»—De órden del capitan, cito a los voluntarios a academia de toques y trabajo para el viérnes 8 del presente a las 8 P. M.—Ricardo Escobar Cerda, secretario.

5.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS— Bomba France—De órden del capitan, cito a la compañía a ejercicio para el domingo 10 del presente a las ocho y media A. M. en punto—El secretario.

8.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS—Zapadores franceses—De órden del capitan, cito a ejercicio mensual para el domingo 10 del presente a las ocho y media A. M.—El secretario.

AVISOS ECONOMICOS

IMPORTANTE. A VEINTE METROS DE LA calle Victoria, Merced 150, en casa honorable y sin niños, se arriendan salon a la calle y tres dormitorios de primera clase. Hai jardin, gran patio, cañerias y demas comodidades. Tratar en la misma casa. 1043

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. COPIA. Valparaiso, junio 7 de 1888. Señor alcalde: Para edificar en la calle del Castillo, cerro de la Cordillera y en terrenos de don Primo Valdes, don Bartolomé B. Solari, tomará por líneas la que resulta de unir la esquina sur del edificio al norte, con la esquina norte del estanque de agua y en la calle al oeste unirá la esquina sur del cierro de fierro galvanizado con la esquina N. O. de la casa al sur.—J. E. Allende.—Alcaldia municipal—Valparaiso, junio 8 de 1888. Es copia fiel del orijinal.—C. Nesvedhes, secretario. 1041

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 6 A, CALLE de Freire. Para tratar en los altos. 1044

AVISO JUDICIAL. POR DECRETO DEL SEñor juez en lo civil se ha ordenado se den los pregones de la lei para el remate de unos muebles pertenecientes a doña Gugheina Mahattera. Los antecedentes se encuentran en la secretaría del que suscribe. Valparaiso, junio 6 de 1888.—Ramon Valenzuela Carvallo. 1045

APRENDICES QUE SEPAN TRABAJAR EN prensas de pedal, se necesitan, San Juan de Dios, 96 B, imprenta. 1040

ESPRESO ANGLO-AMERICANO, VALPARAISO, Cochrane 155 y Blanco 119, Santiago, Merced 70 A (bajo Hotel Central). Se encarga de la remision de mercaderias, equipajes y encomiendas al norte y sur de la República. Segun contrato con la empresa de ferrocarriles este espreso hace el servicio entre Valparaiso y Santiago por carros especiales. La empresa activa y entrega a domicilio cuanto se le confie. 1041

TENEDOR DE LIBROS, ALEMAN, CON SEIS años de práctica en Chile, se ofrece para hacer balances, arreglar y llevar libros. Se dirijan ofertas, casilla 64. 1040

BUENOS OFICIALES Y COSTURERAS, NECESita la Sastrería de Nieto. Costureras competentes se paga a un peso al dia. 1042

LO MEJOR Y MAS BARATO SE COMPRA EN La Rosa Blanca. Lanas doble ancho a 36, paños damas a 25, cachemiras de la India pura lana a 60, velo de monja para manto a 1.20 y 1.40, franelas de lana a 40, frazadas a 1.25, 1.50 y 2.00, frazadas del pais a 3.50, 4.00 y 4.50, colchas a 90 y 1.00, corsetes para señora a 1 00 y 1.50, vichys doble ancho a 80, chaquetillas a 2.25 y 2.50, y cortinas crochet el par 3.50. Yungay 395 1037 h a

POR NO PODERLO ATENDER SU DUEÑO SE vende el acreditado despacho, calle de Chiloé número 10 A; se necesita poco capital. Para tratar, en el mismo despacho.

LA DALIA AZUL, VENDERA TODAS LAS MERcaderias a precios de quemazon: hai colchas blancas a 90 centavos, colchas pura lana grandes a 5$, vichy frances doble ancho a 80, lanas a 12, 15, 20, 25, y 30 centavos las de doble ancho, cachemira de la India doble ancho a 60, cotí doble ancho a 35, franela lana pura un color a 50, paños doble ancho todo lana a 90,—Plaza Echaurren n.° 22. 1040

AVISO. SE NECESITAN TAMBORES Y LIMpiadores para el batallon cívico de Viña del Mar. 1041

SE NECESITA CON URJENCIA UN SIRVIENTE de mano y una cocinera con buenas recomendaciones. Se paga buen sueldo. Victoria 380. 1042

SOLO PAGADOS AL RECIBIRLOS SE ENTREgarán para embarque los cajones para pasas, vinos, fideos, palos para escobas, etc. que se pidan en la Fábrica Central, calle de Chacabuco 150. 854-1 ms

SE ARRIENDA UNA CASA EN LA CALLE DE la Victoria, 425, tiene lámparas y toda clase de cañerias. 1042

VICTORIA, 325 SE VENDEN FRAZADAS Y colchones de pura lana.

AJENCIA «CARLOS CONDELL,» CHACABUCO número 489, esquina de calle Portales. Se previene a todas las personas que tengan prendas en esta casa y cuyos plazos están vencidos desde el último 1 al 885 del mes de noviembre de 1887, pasen a sacarlas, renovarlas o hacer uso de su derecho de la fecha en cuarenta dias, de lo contrario se procederá a su venta en conformidad al artículo 12 del reglamento de casas de prendas. Valparaiso, mayo 25 de 1888.—Pedro Lancien. 1039

COCINERA Y SIRVIENTE SE NECESITA CON buenos informes, calle de Valparaiso, número 31, Viña del Mar (Miramar.) 1039

Pisos en arriendo por contrata ofrece en el cerro San Juan de Dios. Verse en calle Merced con Juan C. Vera. 1021 h a

Se arriendan piezas bien ventiladas con pension o sin ella. Calle de San Francisco número 28. 1042

PRIMERA REMESA DE TELAS PARA INVIERno, recibió la sastrería de Nieto. 972 h a

TE

Y

Vinos, Jerez y Oporto

DE

WEIR, SCOTT Y COMPAÑIA.

La buena aceptacion que nuestras importaciones de TÉES, VINOS, JEREZ Y OPORTO, han merecido del público y conocedores durante los últimos 34 años, ha dado motivos a especuladores de introducir, bajo las mismas denominaciones con etiquetas parecidas a las nuestras, clases mui inferiores, con las cuales logran, por la apariencia, engañar a los incautos.

Las denominaciones a que hacemos referencia, son:

FINE PORT,	FINE SHERRY.
FINE OLD PORT,	FINE OLD SHERRY.
IMPERIAL PORT,	IMPERIAL SHERRY.
LONDON CLUB PORT,	LONDON CLUD SHERRY
EXTRA OLD PORT,	EXTRA OLD SHERRY.
RARE OLD PORT,	RARE OLD SHERRY.
GOLD PEARL PORT,	WHITE PORT.

TEES

PRESIDENTE.	SIN IGUAL.
EXTRA SUPERFINO.	FINO DE LA REINA.
SUPERIOR.	PARA FAMILIAS.

IMPERIAL.

Rogamos al público cuando pida nuestros TÉES y VINOS, se fije que cada paquete, lata o botella lleva nuestra firma y marca comercial rejistrada (ESTRELLA COLORADA DE CINCO PUNTOS.)

Con toda confianza recomendamos las arriba mencionadas marcas, siendo todos puros y lejítimos, gozando la preferencia tanto en las repúblicas del Perú y Bolivia como en ésta por ser los

MEJORES A SUS P